

XIII CAMPEONATO DE CROSS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE BASE. (FIESTA ESCOLAR DEL ATLETISMO)

REGLAMENTO

Artículo 1º. El club U.D.A.T., con el patrocinio de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la colaboración de las Delegaciones de Deportes, Juventud y Bienestar Social e Inmigración del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina y de la Delegación de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, organiza el **XIII Campeonato Local de Cross para la Promoción del Deporte Base** (Fiesta Escolar del Atletismo) con la finalidad de impulsar la práctica deportiva entre los niños y niñas.

Artículo 2º. El Campeonato constará de una prueba a celebrar sobre un circuito en recorrido mixto asfalto/tierra, situado en el Recinto del Parque de la Alameda, el día 19 de Diciembre próximo a partir de las 11 horas.

Artículo 3º. Podrán tomar parte en las pruebas todos aquellos que lo deseen, ciñéndose a las siguientes categorías y distancias:

* Cadete masculino (1994-95).....	2500 metros	salida a las	11,00 h
* Cadete femenino (1994-95).....	2000 metros	“	11,00 h
* Infantil masculino (1996-97).....	2000 metros	“	11,15 h
* Infantil femenino (1996-97).....	1500 metros	“	11,30 h
* Alevín masculino (1998-99).....	1500 metros	“	11,45 h

Desfile de banderas y encendido de la llama solidaria a las 12,00 h

* Alevín femenino (1998-99).....	1000 metros	salida a las	12,15 h
* Benjamín masculino (2000-01).....	500 metros	“	12,30 h

* Benjamín femenino (2000-01).....	500 metros	“	12,45 h
* Prebenjamín masculino (2002-03).....	500 metros	“	13,00 h
* Prebenjamín femenino (2002-03).....	500 metros	“	13,15 h

Artículo 4º. Las inscripciones de los atletas deberán efectuarse en el Centro Escolar donde cursen sus estudios, el cual las hará llegar al Club U.D.A.T., antes de las 13 horas del día 16 de Diciembre, bien por correo electrónico a la dirección contacto@udat.es, bien por fax, al número 925-81-26-76. **No se admitirán inscripciones que no se efectúen a través del Centro Escolar.**

El Centro Escolar, junto con las inscripciones de los atletas, deberá comunicar a la Organización el nombre y apellidos de la persona que representaría al Centro durante el desarrollo de las pruebas, en sus distintos aspectos (reparto de dorsales, recogida de trofeos...)

Artículo 5º. Todos los atletas deberán hacer acto de presencia en la línea de salida 10 minutos antes del inicio de la prueba. El aviso será realizado mediante el servicio de megafonía.

Artículo 6º. La Organización no se responsabiliza de los daños que los atletas pudieran causarse o causar, si bien las pruebas contarán con el correspondiente servicio de Sanidad y ambulancia.

Artículo 7. Las reclamaciones serán competencia del jefe de prueba, a quien deberán presentarse las mismas por escrito. El fallo del Juez de la prueba será inapelable.

Artículo 8º. Al tratarse de un Campeonato de Promoción, quedan excluidos del mismo los clubes federados, pudiendo sus miembros tomar parte con los Centros Escolares donde cursen sus estudios. Se podrá intervenir en las distintas pruebas formando equipo, considerándose como tal, la participación de tres atletas del mismo centro y de la misma categoría.

Artículo 9º. Los tres primeros atletas clasificados en cada una de las categorías, que no sean socios de la Unión Deportiva Atlética Talavera, pasarán si lo desean, a ser socios de pleno derecho del mencionado club, estando exentos del pago de cuotas de entrenamiento durante un año.

Artículo 10°. Trofeos y premios.

- * Medallas para todos los atletas participantes.
- * Diploma, placa o trofeo acreditativo para los tres primeros clasificados individuales de cada categoría, así como hoja gratuita de inscripción a La Escuela de Atletismo de U.D.A.T., durante un año, si interesara a alguno de tales clasificados.
- * Placa o trofeo para los equipos de los Colegios clasificados en 1º, 2º y 3º lugar en cada una de las categorías de la presente prueba. Se entenderá que un equipo puntúa con la entrada en meta de al menos tres de sus integrantes. En caso de empate, se clasificará en primer lugar, el equipo cuyo último atleta que complete el quipo quede más adelantado.
- * Placa o trofeo para El Centro Escolar que aporte mayor número de participantes, con entrada en meta, en el total de las pruebas celebradas.
- * Placa o trofeo para el centro con mayor número de equipos clasificados en el total de las pruebas.

Al finalizar las pruebas y la entrega de premios y trofeos, se procederá a la adjudicación entre los diversos Centros participantes de diferentes lotes de material deportivo, recuerdos u otro tipo de regalos que la Organización pudiera conseguir.

La Organización se reserva la facultad de modificar los criterios de clasificación por equipos en función de la participación, ya sea otorgando los trofeos a título individual o reduciendo el número de componentes de un equipo.

Para todo lo que no esté contemplado en el presente Reglamento, prevalecerá el criterio de la organización, cuyo fallo será inapelable.

Para cualquier aclaración relacionada con la prueba, se facilita el siguiente teléfono de contacto : 92581-26-76 (de 9,30 a 14 horas).

**U.D.A.T.
Secretaría Técnica
Noviembre 2009**